



Quito: Av. Amazonas No. 4080 - Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766
Guayaquil: Junín 105 y Malecón Simón Bolívar Edificio Vista al Río, Piso 2
Telf. (593-4) 2300814

FLASH LEGAL

REGLAS PARA EL CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informar que en el Registro Oficial N. 59 correspondiente a hoy 15 de agosto del 2013, se ha publicado la circular número NAC-DGECCGC13-00007 expedida por el Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante la cual se establecen las reglas para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta. Adjunto nos permitimos acompañar la Circular mencionada.

Muy atentamente,

ESTUDIO NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

Dr. Patricio Peña R.
Socio"